



Club Deportivo "Recorridos de Tiro Agustina de Aragón"

Antiguo Campo de Fútbol S/N 50135 Mediana de Aragón (ZARAGOZA)

CIF: G-50514116

Email: clubtirortaa@gmail.com

PROTOCOLO RTAA FRENTE AL COVID-19

Fase 1

Mediana de Aragón, a las 12:00 del 10 de mayo de 2020.

1. INTRODUCCIÓN.

Desde el día 14 de marzo de 2020, el Gobierno de España decretó el Estado de Alarma para hacer frente a la pandemia del COVID-19, censando con ello toda actividad deportiva, tanto individual como colectiva, quedando las instalaciones deportivas cerradas para su uso.

En la Orden SND/399/2020 publicada en el BOE del día 9 de mayo, ([ver BOE](#)), se marcan las condiciones de la Fase 1 para la vuelta a determinadas actividades, entre ellas la actividad deportiva en instalaciones deportivas al aire libre.

2. OBJETIVO.

Establecer una serie de medidas básicas que puedan ofrecer una mayor SEGURIDAD en los entrenamientos y competiciones deportivas. Para ello el Club RTAA va a marcar una serie de directrices de acuerdo a los protocolos publicados por las diferentes autoridades y organismos, como el Ministerio de Sanidad, la DGA, el Consejo Superior de Deportes, la Real Federación de Tiro Olímpico.

3. DOCUMENTACIÓN.

- 13 de marzo de 2020 ORDEN SAN/207/2020, de la Consejera de Sanidad, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad Autónoma de Aragón por la situación y evolución del COVID-19. ([Ver PDF](#))
- 30 de abril de 2020. Protocolo general de la RFEDETO de prevención y actuación ante el covid-19 a observar en la vuelta a los entrenamientos y competiciones de todas las pruebas deportivas de tiro olímpico. ([Ver PDF](#))
- 1 de mayo. Orden SND/380/2020, de 30 de abril, sobre las condiciones en las que se puede realizar actividad física no profesional al aire libre durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. ([Ver BOE](#))
- 3 de mayo de 2020 del Consejo Superior de Deportes. Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y profesionales. ([Ver PDF](#))



Club Deportivo "Recorridos de Tiro Agustina de Aragón"

Antiguo Campo de Fútbol S/N 50135 Mediana de Aragón (ZARAGOZA)

CIF: G-50514116

Email: clubtirortaa@gmail.com

- 9 de mayo. Comunicado sobre la apertura de los centros deportivos de tiro olímpico.
([Ver PDF](#))

DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL CLUB DEPORTIVO "RECORRIDOS DE TIRO AGUSTINA DE ARAGÓN".

El objetivo principal es la **SEGURIDAD** de nuestros deportistas dentro de las instalaciones durante la práctica de nuestro deporte del tiro, para ello se establecen las siguientes medidas de carácter obligatorio.

3.1. MEDIDAS GENERALES PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

- Número máximo de deportistas en las instalaciones: 2 personas por franja horaria. Cabe destacar que no puede ir ningún acompañante.
- Distancia mínima entre deportistas: 2 metros.
- Tiempo máximo por deportista: 2 horas.
- No se podrá usar la sala social para ninguna actividad, ni para cambiarse.
- El material colectivo deberá ser desinfectado antes de cogerlo y al devolverlo a su sitio.
- Uso obligatorio de mascarilla en todo el recinto y guantes. Durante los entrenamientos se podrá quitar los guantes, siempre y cuando se desinfecte las manos con el gel hidroalcohólico antes y después del entrenamiento.
- No presentar ningún síntoma relacionados con el COVID-19.
- Rellenar el formulario web para solicitud de hora. Art. 41.5 BOE del 9 de mayo.

3.2. DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES Y ZONAS COMUNES.

Hasta que no se realice una primera desinfección completa del Club, accesos, salas, puertas, puestos de tiro y material **NO SE ABRIRÁ** la lista de cita para entrenamientos, tal como se establece en el art.41.4 del BOE del día 9

3.3. OTRAS CONSIDERACIONES

- El Club dispondrá de dispensadores de gel y dosificados con disolución con hipoclorito sódico para la desinfección de manos y zonas de contacto, como las mesas de los puestos de tiro, las manillas de las puertas, etc... En caso de que se gaste algún bote, en la sala social habrá producto para rellenarlo y dejarlo en su lugar correspondiente.
- Ningún socio residente en zonas que no estén en fase 1 podrán desplazarse al club para ningún tipo de entrenamiento.



Club Deportivo "Recorridos de Tiro Agustina de Aragón"

Antiguo Campo de Fútbol S/N 50135 Mediana de Aragón (ZARAGOZA)

CIF: G-50514116

Email: clubtirortaa@gmail.com

- El socio que desee entrenar deberá tener el VºBº del Club, el cual será remitido por email con la fecha y hora para el entrenamiento.
- Se colocarán carteles indicando que puestos pueden ser utilizados, con la finalidad de hacer uso del menor número de puestos posibles. En este caso se habilitarán los puestos 2 y 5 de la galería de precisión.
- El aparcamiento de vehículos particulares debe realizarse con una distancia mínima de 10 metros.
- Esta norma se irá modificando de acuerdo a la publicación de nueva normativa o cambio de medidas a adoptar.

Según se reciba nueva información e indicaciones por parte de las autoridades competentes se informará a los interesados.

Para cualquier duda quedamos a su disposición en clubtirortaa@gmail.com

Rogamos disculpen las molestias y reciban un cordial saludo

Zaragoza a, 10 de mayo de 2020



El Presidente del Club RTAA

Javier Quiros Mohedano